Señora Juez: A su Despacho, el proceso ordinario laboral promovido por ESTHER ALICIA NAVARRO DE VARELA contra: ECOPETROL S.A., junto con el anterior memorial donde se solicita continuar trámite de honorarios. Sírvase proveer. Barranquilla, 22 de septiembre de 2023.

Secretario

Dairo Marchena Berdugo

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA D.E.I.P., veintidós de septiembre de Dos Mil Veintitrés.

Quien apodera a la parte actora indicó *"A la fecha desconozco si el despacho judicial de conformidad artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, procedió a notificar a NEILA VARELA NAVARRO y NANCY ISABEL VARELA NAVARRO, en su condición herederas de la finada."*, por lo que solicita *"Se continúe adelante con la regulación de honorarios correspondientes…"*.

Se rememora que, mediante providencia del 02 de agosto de la presente anualidad, se admitió el trámite incidental de regulación de honorarios y se ordenó *"Notificar la presente providencia personalmente a las señoras Neila Varela Navarro y Nancy Isabel Varela Navarro, conforme a lo establecido en el Art. 41 del C.P.T.S.S., en consonancia con el Art. 8º de la Ley 2213 de 2013."*.

En el plenario se observa que no se ha surtido la notificación del aludido auto a cargo de la parte interesada, ni ha solicitado que esta se efectúe por el Juzgado, previa información del correo electrónico de la Sra. Nancy Isabel Varela Navarro, de manera que se le requerirá con la finalidad de continuar con el trámite procesal de rigor.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

Requerir a la parte interesada para que surta la notificación personal del auto adiado 02 de agosto de 2023, o en su defecto, si solicita que esta debe efectuarse por el Juzgado, le corresponde proporcionar el correo electrónico donde recibe las notificaciones la Sra. Nancy Isabel Varela Navarro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

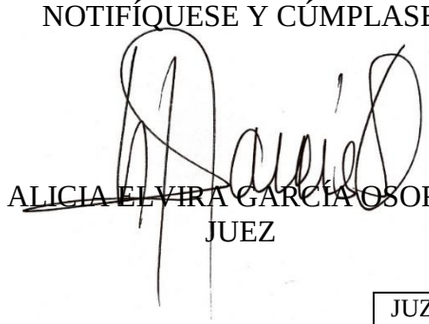

ALICIA ELVIRA GARCIA OSORIO
JUEZ

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Barranquilla, 25 de septiembre de 2023
NOTIFICADO POR ESTADO N°145
El Secretario_____
Dairo Marchena Berdugo